



JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA NÚMERO 3

ELECCIÓN CONSILIARIOS EGRESADOS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a once días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 18 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Ing. Agr. Jorge Dutto, Ing. Roberto Terzariol y Abog. Marcelo Ferrer Vera, con motivo de la Elección de Consiliarios Egresados a llevarse a cabo el 17-05-2018 y se da entrada a los siguientes Expedientes:

- 1) Expte. 17929/2018, donde el Sr. **Damián López Brandenburg** y la Sra. **Jésica Malik de Tchara**, en el carácter de apoderados, manifiestan la intención de la Asociación "**AGRUPACIÓN CONVERGENCIA DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS**" de participar de la elección en cuestión, y hacen reservas de nombres y números para su identificación; -----
- 2) Expte. 18185/2018, donde la Sra. **Mabel Gerbaudo**, en el carácter de apoderada, manifiesta la intención de la Agrupación "**COMPROMISO UNIVERSITARIO**" de participar de la elección en cuestión y hace reserva de nombre y número para su identificación;
- 3) Expte. 18342/2018, donde el Sr. **Marcos Damián Ibañez**, en el carácter de apoderado y la Sra. **Magdalena Brocca** en carácter de Co-apoderada, manifiestan la intención del Grupo de Electores "**EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**" de participar de la elección y hacen reservas de nombres, número y colores;
- 4) Expte. 18444/2018, donde el Sr. **Santiago Notarfrancesco**, presentándose en carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "**AVANZAR**", de participar de la elección y hace reservas de nombres, logotipo, colores y número para su identificación;
- 5) Expte. 18559/2018, donde el Sr. **Luis Pirovano**, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "**AGRUPACIÓN REFORMISTA DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS (A.R.G.U.)**" de participar de la elección y solicita reconocimiento como grupo de electores;
- 6) Expte. 18567/2018, donde el Sr. **Carlos Mancini**, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "**CONSOLIDACIÓN**" de participar de la elección y hace reserva de nombre y número de identificación;
- 7) Expte. 18728/2018, donde el Sr. **Juan Díaz**, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "**CONCIENCIA UNIVERSITARIA**" de participar de la elección en cuestión y hace reservas de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

nombres, colores y número para su identificación;

8) Expte. 18950/2018, donde la Sra. Natalia Desirée y el Sr. Federico Gabriel Occhionero, en el carácter de apoderados, manifiestan la intención del Grupo de Electores "EGRESADXS POR EL CAMBIO SOCIAL", de participar de la elección en cuestión y hacen reservas de nombres, colores y número para su identificación.

Y CONSIDERANDO:

1) Que la Agrupación "CONVERGENCIA DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS" es una Asociación constituida legalmente en más de tres Facultades;

2) Que los apoderados de los Grupos de Electores: "COMPROMISO UNIVERSITARIO", "EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA", "AVANZAR" y "CONCIENCIA UNIVERSITARIA" han expresado que en cumplimiento del art. 22 del Reglamento Electoral, harán uso de la opción de acreditar los reconocimientos de tres o más Facultades al momento de la presentación de listas

3) Que la "AGRUPACIÓN REFORMISTA DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS A.R.G.U." es una Asociación constituida legalmente con en al menos tres Facultades;

4) Que los apoderados de los Grupos de Electores "CONSOLIDACIÓN" y "EGRESADXS POR EL CAMBIO SOCIAL", no presentaron los avales correspondientes

Esta Junta Electoral RESUELVE:

1) Tener presente las reservas realizadas y reconocer a las Asociaciones: "AGRUPACIÓN CONVERGENCIA DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS", "AGRUPACIÓN REFORMISTA DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS (A.R.G.U.)"

2) Intimar a los apoderados de los Grupos de Electores "CONSOLIDACIÓN" y "EGRESADXS POR EL CAMBIO SOCIAL" por el término de 24 hs a fin de acompañar los avales requeridos bajo apercibimiento de desestimar su presentación,

3) Condicionar el reconocimiento de los grupos de electores "COMPROMISO UNIVERSITARIO", "EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA", "AVANZAR" y "CONCIENCIA UNIVERSITARIA" al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, según art. 22 del Reglamento Electoral.

4) **Notifíquese.** Con lo que se dió por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo por ante mí que doy fe.....

Ing. Roberto Terzariol

Ing. Agr. Jorge Dutto

Ab. Marcelo I. Ferrer Vera